

LA UNESCO Y LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES SOBRE EDUCACIÓN DE ADULTOS: FORMACIÓN DE EDUCADORES DE ADULTOS

*María Eugenia Rodríguez A.*¹

RESUMEN

Las Conferencias Internacionales sobre Educación de Adultos (CONFINTEAS) desde sus inicios han promovido el aprendizaje de los jóvenes y adultos en función de sus necesidades y contexto social, tomando como premisa la igualdad de todos como ciudadanos. Cada conferencia ha reflejado contextos muy particulares de acuerdo con el momento histórico en que se efectuaron. En ellas se plantean el papel y contenido de la educación para adultos en un mundo en evolución donde el avance tecnológico empieza a exigir transformaciones en el ámbito educativo y, por ende, se comienza a manejar bajo la premisa de la educación permanente, lo cual permite desarrollar un concepto [de educación] no meramente alfabetizadora, sino formadora en diversos ámbitos de la sociedad. Los postulados previos conllevan a la declaración de una educación para todos donde la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje a lo largo de toda la vida constituya el logro a alcanzar, pero se observa, a su vez, la distancia existente entre lo declarativo y la realidad de cada país. Esta brecha se puede apreciar en América Latina y particularmente en Venezuela, donde se han aunado esfuerzos para superar las debilidades, pero los diversos factores sociales que inciden en lo educativo no lo permiten y por ende la formación del educador de jóvenes y adultos, cuya acción debe exigir una reflexión crítica sobre la práctica educativa. El objetivo del presente trabajo consiste en el análisis de las Confinteas y la formación de un educador para adultos en virtud a las necesidades de la sociedad del siglo XXI.

Palabras clave: formación, educadores de jóvenes y adultos, Unesco.

¹ Participante del Doctorado en Educación de la UNESR. Miembro de la Línea de Investigación Dinámica Psicosociales y Ambientes de Aprendizajes. Correo electrónico: maria_eugenia-15@hotmail.com

**Unesco AND THE INTERNATIONAL CONFERENCE ON
ADULT EDUCATION: TRAINING OF ADULT EDUCATORS**

ABSTRACT

The International Conference on Adult Education (CONFINTEAS) since its inception have promoted the learning of young people and adults according to their needs and social context, on the premise of equality of all as citizens. Each conference has reflected very particular contexts according to the historical moment in which it is made. They raise the role and content of adult education in a changing world where technological progress is beginning to demand changes in education and thus begins to operate under the premise of lifelong learning, which allows developing literacy not merely a concept, but forming in various areas of society. The previous assumptions lead to the declaration of education for all, where the satisfaction of the basic needs of learning throughout life constitutes the achievement to reach, but is observed in turn, the distance between the declarative and reality of each country. This gap can be seen in Latin America, particularly in Venezuela, where it has joined forces to overcome the weaknesses, but the social factors that affect the educational not allowed and therefore the formation of youth and adult educator, whose action should demand a critical reflection on educational practice. The objective of this work is the analysis of the CONFINTEAS and the formation of an adult educator in accordance to the needs of society in the XXI century.

Keywords: education, youth and adult educators, Unesco.

*Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres,
es en la mente de los hombres donde deben
erigirse los baluartes de la paz*
Unesco

Unesco y las Conferencias Internacionales sobre Educación de Adultos: Formación de educadores de adultos

Para 1945, la sociedad mundial estaba padeciendo las consecuencias de dos guerras que dejaron a su paso destrucción y desolación, por lo que los gobiernos buscaron cómo afrontar el problema educativo generado por esos conflictos. La idea de “Sociedad de Naciones”, que precedió a estos conflictos, había fracasado rotundamente. Por ello, al concluir la segunda conflagración mundial, se inicia un proyecto cuyo postulado radical es una educación para la paz a fin de establecer la “solidaridad intelectual y moral de la humanidad” (Unesco, 1945). Este proyecto se cristaliza con el nombre de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) el 16 de noviembre de 1945, cuando su constitución es aprobada, e inicia sus actividades el 4 de noviembre de 1946.

En cuanto al desarrollo de la formación de adultos, esta organización dirige por primera vez su especial atención a tal grupo etario en la conferencia de Elsinor (1949) bajo la premisa “Educación de Adultos”, donde se plantea que los objetivos de esta educación deben estar adaptados a las necesidades y características del contexto, a fin de que los conocimientos adquiridos sirvan de base para el desempeño social, por lo que en algunas regiones se orientará hacia la capacitación industrial y en otras, a la alfabetización. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de los problemas vinculados a la Educación de Adultos, su posición es anfibológica o ambigua, en cuanto a la formación profesional.

Esta primera conferencia, además de señalar las inquietudes en el ámbito educativo con énfasis en los adultos, también hace sugerencias orientadas hacia la comprensión y la cooperación internacional para

favorecer un espíritu de tolerancia, la búsqueda de posturas reconciliadoras, la importante contribución de las asociaciones privadas, la necesidad de una cooperación entre éstas y el Estado, así como el

mejoramiento de las condiciones de vida de los países menos desarrollados y el estudio de los problemas mundiales (Unesco, 1949).

Desde esta primera conferencia mundial sobre educación de adultos se establece el diálogo como medio para dirimir posiciones antagónicas o en conflicto, se toma en cuenta la diversidad de niveles sociales y la importancia de la búsqueda de la calidad de vida para todos, se solicita la necesaria cooperación entre el Estado y la sociedad civil, esta última a través de sus organizaciones y empresas; así como el ubicar la educación de adultos en un contexto más amplio, al hacer alusión a la necesidad de estudiar los problemas mundiales.

Las condiciones generales de las relaciones que deben prevalecer entre los seres humanos, son abordadas —sin ser declaradas como tales— en el encuentro, estableciéndose que

Todos los progresos que se pueden realizar gracias a una mayor libertad de comunicación entre los pueblos serán, sin embargo, de una utilidad limitada si los individuos son víctimas de discriminaciones fundadas en prejuicios. Todo hombre (*sic*) tiene derecho a su parte de humanidad, cualquiera sea su origen o el color de su piel. La religión también es un asunto estrictamente personal, y todo hombre (*sic*) tiene el derecho de elegir su religión o no elegir ninguna. Todo intento, en cualquier rincón del mundo, que trate de expoliar al ser humano de sus derechos fundamentales, por razones raciales o religiosas, debe, en consecuencia, ser combatido; es nuestra estricta obligación hacer conocer nuestro punto de vista en forma clara, cada vez que tengamos una oportunidad (Unesco, 1949).

En Elsinor, los Estados se comprometen a luchar en forma clara y contundente para eliminar prejuicios en pro del logro de la igualdad, sin distinciones de raza o credo. Se trata de un acto previo a cualquier intento de comunicación entre los pueblos.

Es importante destacar que, a pesar de grandes esfuerzos, no se contó con una representación de todas las regiones, por lo que las conclusiones a las que se dieron lugar no se podían considerar completamente útiles. Al respecto, Hely (1963, p. 13) señala que “Elsinor fue esencialmente una conferencia regional de Europa Occidental sobre educación de adultos” y donde se propone conferir a los adultos una educación que les permita

realizarse como personas independientes, tomando en consideración que su formación debe desarrollarse en función de su realidad.

Es conveniente puntualizar que, en este primer encuentro, la formación de educadores de adultos no constituyó parte de la temática, sino más bien los debates que se suscitaron entre los educadores asistentes en relación con la importancia de la educación para la consolidación de la democracia, prestando atención a que —de acuerdo al enfoque para ese momento histórico— la educación de adultos era para una minoría.

De esta manera culmina la primera conferencia internacional de adultos que marca las pautas de cómo asumir la educación de adultos, aunque en ese momento todavía no se presentan lineamientos sobre la formación de educadores. Se inicia un largo e interesante recorrido que presentará cambios particulares sustentados en la dinámica social.

Posteriormente, se celebra en Montreal (1960) la segunda conferencia de educación de adultos, cuyo eje temático fue “La educación de los adultos en un mundo en evolución”. La finalidad radicó en el estudio de la educación de adultos vista a través de los factores inherentes a cada contexto social. Se estudiaron a profundidad los siguientes temas: El papel y contenido de la educación de adultos. Las modalidades de educación de adultos. La estructura y organización de la educación de adultos.

En cuanto al papel y contenido de la educación de adultos, se toma como punto de origen la elaboración del concepto “educación de adultos”, donde no sólo se hace referencia a la educación complementaria sino al “perfeccionamiento que requería el uso de métodos tradicionales, así como de otros recursos o medios” (Unesco, 1960). De igual forma, se admitió la importancia de la educación de adultos y su vinculación con el desarrollo económico, social y político de las naciones, favoreciendo así la paz entre los países.

Asimismo, se destaca la trascendencia de la educación como proceso continuo —aspecto que será punto de agenda en las conferencias posteriores— a lo largo de toda la vida. Por lo tanto, las necesidades educativas del adulto no se pueden limitar a la alfabetización sino a un

proceso de perfeccionamiento que contribuya a que el ser humano se adapte a los cambios de su entorno. Por ello, se destaca que no debe existir un lindero entre la educación de los jóvenes y la de los adultos; más bien se sugiere el establecimiento de enlaces entre ambos grupos a fin de inspirarlos en el sentido de la dignidad y el valor productivo.

Se considera a tres grupos que requieren especial atención: las mujeres, los jóvenes y las personas discapacitadas. A pesar de no ser una postura declarativa, se recuerdan los valores de igualdad, respeto por la diversidad cultural y tolerancia. Las modalidades de educación de adultos están referidas a los métodos a emplear y la importancia de la formación profesional en procura de un oficio “ligadas al desarrollo de la personalidad de los trabajadores, a sus posibilidades de cultura y autoformación” (Unesco, 1960), por lo que pretendió inspirarse en un humanismo integral que abarcara los valores del respeto, la paz y la convivencia (op. cit.).

En esta conferencia se analiza la necesidad de que no sólo en los países en vías de desarrollo requieren educación de adultos, sino también los países con índices de desarrollo elevado, pues la población urge de preparación técnica y profesional, ya que todos los esfuerzos son insuficientes; “el hombre y la mujer no son autómatas” (Hely, 1963), deben constituir una sociedad sana.

Los educadores de adultos asistentes en esta oportunidad manifestaron que es prudente la existencia de un equilibrio entre la formación laboral y la personal; refieren que la finalidad de la educación de adultos debe expresarse en términos de que el hombre (*sic*) es un ser complejo, con carencias, que no puede tener una mirada fragmentaria, sino que debe atender al conjunto de necesidades presentes en cada grupo de acuerdo con el contexto al cual pertenece y de esta manera poder encontrar la madurez y el florecimiento en cada cultura, contribuyendo así a su enriquecimiento.

Esta conferencia destaca que la educación de adultos es parte integrante de los sistemas educativos nacionales y los gobiernos deben considerar el compromiso de las condiciones óptimas para el desarrollo de esta modalidad educativa.

La tercera conferencia internacional es celebrada en **Tokio (1972)** y tuvo como objetivo principal el análisis de la situación y las tendencias de la educación de adultos, así como la consideración y revisión de las perspectivas y estrategias futuras, centrándose especialmente en aspectos de política, administración, organización y financiamiento.

En esta reunión por primera vez se reconoció ampliamente que la educación de adultos es componente de la educación permanente y por ende se deben extender las ventajas de una educación para todos. Además, toma en consideración el estudio de la formación ocupacional y la atención a los grupos con discapacidades, por lo que se evidencian los valores de igualdad, participación, no discriminación en educación y el derecho a aprender, lo que forma parte de las recomendaciones donde se adopta una política general de educación de adultos fundamentada en los principios que contempla.

Por otra parte, se insiste en la importancia de la educación de adultos como agente democratizador y su rol en el desarrollo de las naciones, por lo que exhorta al reconocimiento legislativo sobre el

Derecho de los trabajadores a recibir una formación (ya fuese profesional o general) durante las horas de trabajo y la promulgación de una legislación que sancionara el derecho de los trabajadores sin empleo a recibir una formación profesional remunerada como tiempo de trabajo (Unesco, 1972).

Al mismo tiempo se resalta el carácter agregado de la educación formal y no formal así como la validación de las enseñanzas foráneas al esquema escolar observando con detenimiento la importancia de su formación continua.

En torno al planteamiento anterior, Gelpi (1990) expresa que “educación = educación permanente como hipótesis del futuro”. ¿Por qué concibe esta hipótesis? Es importante tener en consideración que las relaciones en el contexto social están en constante cambio, lo que genera nuevos diseños en las estructuras educativas y, con ello, la creación de un nuevo perfil de educador de adultos basado en el aprendizaje dialógico, pues este abarca desde la primera infancia hasta la última madurez (Flecha, 1997). La acción de dialogar sostiene las diversas contribuciones en consonancia con

la validez de los discursos emitidos por los participantes en condiciones de igualdad.

En relación con este punto, es importante señalar que “sólo cuando se deje de considerar al educador de adultos como un maestro-profesional o aficionado que se consagra a enseñar cierto número de materias a los adultos, será posible movilizar los inmensos recursos humanos en toda sociedad” (Unesco, 1972). Este educador debe tener un rol de emancipador mas no de explicador, no debe ser un depositario de conceptos sino alguien quien — teniendo el diálogo como premisa— permita al participante apoderarse de ese conocimiento generando en éste el deseo de indagación. Al respecto, Rancière (2003) expresa que

La experiencia le pareció suficiente para entenderlo: se puede *enseñar lo que se ignora* si se emancipa al alumno, es decir, si se le obliga a usar su propia inteligencia. Maestro es el que encierra a una inteligencia en el círculo arbitrario de dónde sólo saldrá cuando se haga necesario para ella misma. Para emancipar a un ignorante, es necesario y suficiente con estar uno mismo emancipado, es decir, con ser consciente del verdadero poder del espíritu humano (p. 25).

En este sentido, se destaca que la tarea vinculada del educador desde su práctica reflexiva indica que solo bajo la premisa del diálogo se puede sustentar la comprensión del discurso; por ello, Freire (1997, p. 39) agrega que “no hay entendimiento que no sea comunicación e intercomunicación y que no se funda en la capacidad de diálogo. Por eso el pensar acertadamente es dialógico y no polémico”.

Entre Tokio (1972) y París (1985) se distingue el informe de la conferencia general de la Unesco celebrada en Nairobi (1976), donde se destaca la importancia de la recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, pues se tomó en cuenta que el ingreso de los adultos a la educación, visto con la mirada de la educación permanente, representa una arista vital del derecho a la educación. En torno a esto se concibió una de las definiciones referidas a la educación de adultos con mayor aceptación:

La totalidad de los procesos organizados de Educación, sea cual sea el contenido, el nivel o método, sean formales o no, ya sean que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensadas en las

escuelas y universidades y una forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente (Unesco, 1976, p. 2)

Las características (en función a la definición) señalan que la educación de adultos no puede ser considerada intrínsecamente sino como un subconjunto integrado del proyecto de Educación Permanente. Esta expresión hace referencia al proyecto global que tiene como meta restablecer el sistema educativo ya existente, así como desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo, por lo que el sujeto es responsable de su educación mediante la interacción acción-reflexión, tomando como límite el deseo del individuo de favorecer su aprendizaje.

Entre las finalidades y estrategias recomendadas para la educación de adultos emerge la paz junto a la capacidad de comprensión crítica ante los problemas de la sociedad actual y cómo puede participar en el progreso de la sociedad desde la perspectiva de la justicia social. Por primera vez aparece la habilidad de apreciación de las relaciones del ser humano con su entorno natural y cómo protegerlo en dirección al respeto de la diversidad cultural en el plano nacional e internacional.

Esta conferencia reviste especial importancia, pues en ella se declaran los principios de la educación de adultos conocidos como la “Carta Magna”. En ellos se expresa que el aprendizaje del adulto se desprende de sus intereses y necesidades, tomando en consideración sus experiencias y el deseo de todo ser humano de progresar tanto en lo personal como en su relación con lo colectivo.

En torno al planteamiento anterior, reviste la prioridad de que los objetivos y metas de la política de educación de adultos estén presentes en los planes nacionales de desarrollo, donde se conciba la educación de adultos — así como las demás formas de educación, en especial de la escolar y superior y la formación profesional inicial— como elemento igualmente indispensable

de un sistema de educación coordinado pero diferenciado, que responda a los intereses de una educación permanente.

Esta reunión tuvo un carácter ambicioso en cuanto a las actividades de educación de adultos, ya que considera que éstas deben estar orientadas no solo a adquirir los conocimientos básicos sino a facilitar el acceso al trabajo colectivo, a estimular el trato hacia los niños, así como la autonomía y la participación en la vida colectiva. De igual forma, se dirige la mirada hacia los jóvenes, quienes además de la instrucción general necesitan desarrollar sus capacidades y así poder tener acceso a una formación que les permita ejercer un oficio.

La Unesco se refiere a la educación de formadores de adultos de manera tácita; sin embargo, para el momento en que se realiza esta conferencia, tal formación no aparece como política explícita; por ello se insiste en la necesidad de que los Estados miembros estimulen las investigaciones vinculadas con la educación de adultos y los programas prácticos a ser aplicados por las universidades y las organizaciones de educación de adultos y de investigación, mediante un enfoque interdisciplinario. En consecuencia, la evaluación de estas actividades debe integrar todos los programas para lograr la óptima utilización de los recursos.

Se sugiere en la Conferencia que los Estados miembros deberían estimular en los centros educativos superiores, la consideración de los programas de Educación de Adultos como parte integrante de sus propias actividades a fin de favorecer su ejecución, por lo que es conveniente reconocer que las personas que participan en la educación de adultos deben tener competencias y actividades vinculadas con esta tarea, que permitan desempeñar sus funciones tomando en consideración el contexto general de la educación de adultos.

Conjuntamente, se establece la relación entre educación de adultos y educación de jóvenes, por lo que la Declaración señala que

La Educación de los jóvenes debería orientarse profesionalmente hacia la Educación permanente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el marco de la Educación de Adultos, con el objeto de preparar a los jóvenes de todos los orígenes sociales para que se beneficien de la Educación de Adultos o contribuyan a ella (p. 10).

Es importante dar prioridad a los programas de educación de jóvenes adultos, pues constituyen un sector muy amplio de la sociedad y su educación es vital para el desarrollo de las diversas esferas de la sociedad. Estos programas no solo deben considerar sus necesidades, sino orientarlos hacia la sociedad futura, por lo que se sugiere un cambio en la concepción de la educación otorgando igualdad de oportunidades a lo largo de toda la vida.

Al respecto, se sugiere en la Conferencia el reconocimiento de la educación de adultos como elemento clave para el desarrollo de la sociedad, lo cual requiere de la creación de un sistema capaz de cubrir las necesidades y expectativas de los educandos adultos, donde se tome en cuenta la educación en todos los niveles, motivado por la velocidad de cambio tecnológico que pueda afectar la capacidad de adaptación y desempeño de los adultos.

La cuarta conferencia internacional de educación de adultos se celebra en París (1985), titulada “El desarrollo de la educación de adultos: aspectos y tendencias”, tomando en consideración:

La evolución de la educación de adultos y las perspectivas de su desarrollo, las prioridades en cuanto a las actividades educativas destinadas a fomentar la participación activa de los adultos en la vida económica, social y cultural, las modalidades de la cooperación internacional y regional para lograr el mejoramiento de la educación de adultos, así como la vinculación de la educación de adultos con programas de desarrollo global de las diversas comunidades (Unesco, 1985).

Además, se engendra la idea de la educación de adultos como “condición necesaria” para enfrentar los cambios científicos y sociales enfatizando su rol en la democratización de la educación, con miras a una educación permanente, abordando el principio de igualdad para todos los ciudadanos sin menosprecio de raza, condición social o credo. Con relación al tema del analfabetismo, se señaló que, además de proporcionar las herramientas necesarias para superar esta dificultad, es prioritario poner a su disposición cursos postalfabetizadores y de formación profesional a fin de que puedan insertarse en el mundo laboral.

Es meritorio indicar que en esta conferencia se habla del concepto de la *andragogía* como un enfoque singular de la educación de adultos, la cual señala el principio de horizontalidad en la relación de enseñanza, donde se cambia el significado de maestro y alumno, por el de facilitador y participante. Conjuntamente se reconoce el “derecho a aprender” en la creación de un proyecto de sociedad más humano.

Entre estas conferencias figura la de Jomtien (1990), donde se presenta una nueva forma de la educación básica en el mundo, caracterizada por promover otros enfoques a fin de garantizar la educación para todos por igual —niños, jóvenes y adultos—, adaptada a las necesidades de cada individuo según su entorno, además de hacer énfasis sobre la situación del analfabetismo en el mundo, tema que preocupa, pues no se ha podido abordar en todas sus dimensiones.

En este encuentro, los participantes aprobaron la “Declaración Mundial sobre Educación para Todos: La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje”, donde se precisan las metas y estrategias para superar estas necesidades en el año 2000, tomando en consideración la importancia de la educación como herramienta para contribuir al desarrollo de los ciudadanos y por consiguiente al de la sociedad.

En la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Personas Adultas, celebrada en Hamburgo (1997), se hace énfasis en los “grupos específicos con necesidades de aprendizaje” que están conformados por población joven y adulta, elaborando propuestas para promover el desarrollo de políticas y/o líneas de acción a nivel nacional y regional, movilizandando las instancias regionales a efectos de realizar seminarios y/o jornadas de intercambio sobre los programas que se desarrollan a nivel internacional, ofreciendo la realización de investigaciones a nivel regional en atención a las características de la población, además de desarrollar estudios nacionales sobre la pertinencia de las metodologías de facilitación del aprendizaje de la modalidad que atiende a la población joven y adulta. En la agenda se establece en forma detallada “el nuevo compromiso hacia el desarrollo del aprendizaje de los adultos” (p. 2).

Es importante señalar que en este encuentro la educación permanente y a lo largo de toda la vida es la clave de cara al siglo XXI, por lo que se

pretende generar el desarrollo pleno de la sociedad bajo una premisa ecológica donde prevalezca la democracia, la justicia y la igualdad entre todos los grupos y tomando en consideración los cuatro pilares de la educación (Delors, 1996): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir, aprender a ser.

De acuerdo con los señalamientos anteriores, la conferencia considera como objetivos de la educación de jóvenes y adultos a lo largo de la vida:

Desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad de las personas y las comunidades, reforzar la capacidad de hacer frente a las transformaciones de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto, y promover la coexistencia, la tolerancia y la participación consciente y creativa de los ciudadanos en su comunidad; en una palabra, entregar a la gente y a las comunidades el control de su destino y de la sociedad para afrontar los desafíos del futuro. Es esencial que los enfoques de la educación de adultos estén basados en el patrimonio, la cultura, los valores y las experiencias anteriores de las personas, y que las distintas maneras de poner en práctica estos enfoques faciliten y estimulen la activa participación y expresión del educando (Unesco, 1997).

Para el logro de estas premisas es importante destacar la presencia del educador de adultos con un espíritu reflexivo, dialógico, a fin de construir una sociedad para la paz. En este sentido, los participantes se comprometieron a “impartir formación a los educadores y trabajadores culturales para estimular la elaboración de recursos adecuados para la educación de adultos” (op. cit.), lo cual se considera un paso importante en este campo. Sin embargo, es prudente analizar la situación de los docentes, de acuerdo con lo expuesto por Delors (1996), ya que para obtener una educación de calidad es necesario enaltecer su estatus, reconociéndolos como tales y otorgándoles las herramientas necesarias para el desempeño integral de sus funciones, adaptándolas a las características del grupo al cual estén vinculados.

En el informe se planteó una visión global del aprendizaje y la educación de personas jóvenes y adultas, reconociéndose como instrumento clave para contraponerse a los retos de la sociedad mundial; sin embargo, la declaración y el establecimiento del compromiso manifestado en 1997 no

concertó a la correspondiente integración, primacía de políticas y asignación de recursos para el aprendizaje y la educación de personas jóvenes y adultas.

Es en la conferencia de Dakar (2000) donde se realizó una evaluación de los propósitos alcanzados, observándose el compromiso de los objetivos y finalidades de la educación básica para todos, confirmándose de esta manera la visión que se planteó en Jomtien (1990) sobre la garantía educativa en el tiempo para niños, jóvenes y adultos. Esta visión juega un papel preponderante en el nuevo orden mundial, pero la realidad es muy distante de los planteamientos expuestos, pues

Se sigue negando a millones de personas el derecho a la educación y las oportunidades que ésta brinda de una vida más segura, más sana, más productiva y más satisfactoria. Esto obedece a múltiples causas: falta de voluntad política; insuficiencia de recursos financieros y utilización poco eficaz de los medios disponibles; peso de la deuda externa; falta de atención a las necesidades de aprendizaje de los pobres y excluidos; falta de atención a la calidad de la educación; y falta de voluntad para superar las desigualdades entre los sexos. No cabe duda de que son gigantescos los obstáculos que se oponen al logro de la Educación para Todos. Sin embargo, se puede y se debe superarlos (Unesco, 2000, p. 12).

En torno a estos señalamientos, los participantes toman como marco de acción la educación de calidad para todos, más aún con el desarrollo tecnológico que envuelve todas las acciones en la sociedad del siglo que recién comienza haciendo referencia al mejoramiento de la “formación inicial y en servicio del maestro”, pero no se puntualiza sobre el álgido tema de la formación del educador de jóvenes y adultos.

A pesar de que estas conferencias internacionales de educación de adultos tienen lugar cada once años, hasta la fecha se han celebrado cinco con una edición intermedia subsecuente a los seis años llamada *Conferencia Internacional de Educación de Adultos V+6 2003*, llevada a cabo en Bangkok, Tailandia, donde se establece, entre otros puntos, “la necesidad de realizar trabajo de abogacía por el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas a lo largo de toda la vida”, tanto a nivel global como local en diferentes espacios, cambiar la idea de que el aprendizaje no es sólo para el Norte y que para el Sur alcanza con la alfabetización y el reconocimiento de

que la participación activa y la educación de personas jóvenes y adultas son elementos clave para la construcción de un mundo mejor.

En esta reunión se analizan los avances desarrollados desde 1997, donde se revela que el efecto globalizador en las manifestaciones económicas y políticas no ha sido el esperado, pues se aprecia —según datos de organismos internacionales en los cuales la Unesco se sustenta— que los índices de pobreza y desempleo van en ascenso, lo cual afecta las actividades en el marco de la educación de jóvenes y adultos y, por ende, no se establecen dentro de las políticas educativas de cada gobierno la prioridad que merece, siendo desplazadas por otros aspectos que discrepan de este sector.

La sexta conferencia de educación de adultos celebrada en Belém (2009), reconoce a la educación de adultos como elemento esencial del derecho a la educación, donde es primordial el diseño de acciones para que todos los ciudadanos puedan acceder a él sin limitaciones. Es importante señalar que los participantes de este encuentro se suscriben a la definición y desarrollo de educación de adultos contemplada en las conferencias de Nairobi (1976) y Hamburgo (1997), a saber

el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad (Unesco, 2009, p. 2)

Tomando en consideración el conjunto de procesos que están involucrados en la educación de jóvenes y adultos, los participantes de esta conferencia aprueban el *Marco de Acción de Belem*, donde se contempla que la función del aprendizaje a lo largo de toda la vida es fundamental y que éste debe tener un rol crítico en el abordaje de situaciones y retos en la educación. Se observa un discurso de “reflexión sobre la práctica” (Freire, 1997, p. 40), donde se incluyen los valores de inclusión, emancipación, humanísticos y democráticos, tomando consigo los cuatro pilares de la educación planteados por Delors (1996).

En este sentido, se reconoce la importancia de la educación de adultos para toda la vida y su función mitigadora de las necesidades de aprendizaje de

los diversos grupos etarios desde la alfabetización hasta temas profesionales, siempre en relación con su contexto y de esta manera transformar el panorama social donde la premisa sea la paz y el conocimiento.

Es importante destacar que en la conferencia hacen especial referencia a la calidad del aprendizaje del adulto desde la formación del educador de adultos a través de la alianza de universidades y otros actores sociales, fomentando la investigación en este campo. Este se puede considerar un avance significativo en el ámbito de la educación de adultos, pues en la medida en que el educador de adultos esté profesionalizado se formarán ciudadanos críticos y activos, favoreciendo el desarrollo de la sociedad.

Para el logro de estos propósitos, entre otros deliberados en este encuentro, los participantes se comprometen a establecer medidas de seguimiento reconociendo la necesidad de datos válidos para así fomentar la elaboración de políticas vinculadas a la educación de adultos, destacándose entre las actividades de apoyo y seguimiento la revisión y actualización de la *Recomendación de Nairobi* sobre el desarrollo de la educación de adultos (1976).

A modo de resumen, cada conferencia ha reflejado contextos muy particulares, pues la inquietud originaria está referida a una educación donde los adultos se desarrollaran en función de su realidad bajo un concepto de igualdad. Posteriormente, se plantea su papel y contenido en un mundo en evolución donde el avance tecnológico empieza a exigir transformaciones en el ámbito educativo y, por ende, se comienza a manejar el escenario de las tendencias de la educación de adultos bajo la premisa de la educación permanente, lo cual permite desarrollar un concepto mayoritariamente aceptado porque ya no es meramente alfabetizadora, sino formadora en diversos ámbitos de la sociedad.

Los postulados previos conllevan a la declaración de una educación para todos, donde la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje a lo largo de toda la vida sea la premisa, pero se observa, a su vez, la distancia existente entre lo declarativo y la realidad de cada país. La educación de adultos es una pieza clave del derecho a la educación, y la formación del educador de jóvenes y adultos es fundamental, pues la enseñanza en la

sociedad del siglo XXI exige reflexión crítica sobre la práctica y, sobre todo, según lo plantea Flecha (1997), el aprendizaje a través del diálogo.

REFERENCIAS

- Delors, J. (1996). *La escuela encierra un tesoro*. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones Unesco.
- Flecha, R. (1997). *Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo*. Buenos Aires: Paidós Ibérica.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI.
- Gelpi, E. (1990). *Educación permanente. Problemas laborales y perspectivas educativas*. Caracas: Cooperativa Laboratorio Educativo.
- Hely, A. S. M. (1963). Nuevas tendencias de la educación de adultos. De Elsinor a Montreal. Unesco: Monografías sobre Educación IV.
- Rancière, J. (2003). *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Barcelona: Laertes.
- Unesco (1945). *Constitución*.
- Unesco (1949). *I Conferencia Internacional de Educación de Adultos*. Elsinor.
- Unesco (1960). *II Conferencia Internacional de Educación de Adultos*. Montreal.
- Unesco (1972). *III Conferencia Internacional de Educación de Adultos*. Tokio.

Unesco (1976). *19.ª Conferencia General de Educación de Adultos*. Nairobi.

Unesco (1985). *IV Conferencia Internacional de Educación de Adultos*. París.

Unesco (1990). *Carta Mundial sobre Educación para Todos*. Jomtien.

Unesco (1997). *V Conferencia Internacional de Educación de Adultos*.
Hamburgo.

Unesco (2000). *Foro Mundial sobre la Educación*. Dakar.

Unesco (2003). *Conferencia Internacional de Educación de Adultos V+6*.
Bangkok.

Unesco (2009). *VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos*.
Belem.